

ACNUR exige al Gobierno que frene la violencia en la valla y cumpla la ley

Temen que se esté impidiendo el acceso al asilo a personas que huyen de guerras y persecuciones en sus países de origen

R.A. MELILLA

La valla de Melilla continúa dando de qué hablar. Si este fin de semana eran asociaciones de jueces y fiscales los que alzaban su voz contra las supuestas irregularidades que se están produciendo en los asaltos de inmigrantes a nuestra ciudad, ayer el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) mostró su preocupación por la violencia ejercida por parte de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su intervención en el salto del pasado miércoles.

ACNUR consideró, a través de un comunicado de prensa, que los incidentes violentos que se producen en el control fronterizo podrían estar impidiendo el acceso al territorio español y el derecho a pedir asilo a personas que necesitan protección internacional que llegan a la frontera huyendo de la guerra o de la persecución.

Desde ACNUR denuncian que no es la primera vez que se emplean métodos violentos contra los subsaharianos que tratan de saltar la valla de la ciudad y critican, también, que los subsaharianos sean devueltos a Marruecos tras



Imagen de los inmigrantes tras lograr entrar ayer en Melilla.

EFE

conseguir pasar la alambrada.

Los responsables del Alto Comisionado reconocen que los Estados tienen legitimidad para proteger y vigilar sus fronteras. Sin embargo, apuntan que esto no justifica cualquier forma de actuar. En este punto, señalan que es imprescindible que este control de las fronteras se lleve a cabo en un ambiente "libre de violencia" y con pleno respeto a los derechos humanos.

ACNUR insiste en que las medidas de vigilancia que se adoptan para la gestión fronteriza deben cumplir con la legislación nacional y europea, así como con los tratados internacionales de los que España es parte. En especial, hacen referencia al convenio de Ginebra de 1951 sobre el estatuto de los refugiados.

ACNUR indica que la protección de las fronteras no justifica cualquier acción

Desde la institución de la ONU hacen un llamamiento a las autoridades con el objetivo de que adopten las medidas necesarias para que este tipo de situaciones no vuelvan a repetirse en las fronteras españolas.

Cabe recordar que desde la Comisión de Derechos Humanos de la UE ya hicieron la semana pasada una advertencia al Gobierno español por las imágenes del salto del pasado miércoles en las que se veía a agentes de la Guardia Civil golpeando a inmigrantes. Asimismo, CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) y otras 69 entidades denunciaron las 'devoluciones en caliente' en la valla y el uso "excesivo" de la violencia por parte de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el asalto del día 15.

El Consejo de la Abogacía Española dice que las 'devoluciones en caliente' son una ilegalidad

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, denunció ayer que las 'devoluciones en caliente' de inmigrantes en las fronteras de Melilla y Ceuta "se producen con violación manifiesta de la legislación vigente". "El territorio español empieza donde empieza la alambrada y evidentemente, sea como sea, cuando una persona traspasa ese acceso tie-

ne derecho a que se le tramite un expediente, con un abogado que le defienda y una audiencia del señor o señora que haya saltado la valla", explicó Carnicer. El presidente del Consejo General de la Abogacía Española subrayó que esta cuestión tan "elemental" la viene denunciando desde hace tiempo y todavía la Administración no le ha dado una contestación.

"Desde los famosos disparos de

pelotas y el trágico ahogamiento de más de una docenas de personas, venimos denunciando lo mismo; se vienen transformando los aspectos físicos de la frontera, pero la conducta más o menos viene a ser la misma", explicó Carnicer en una rueda de prensa sobre el premio concedido por el Consejo de Europa al Expediente Electrónico de Justicia Gratuita.

L'ACNUR insta Espanya a evitar la violència a la tanca melillenca

◉ Interior diu que els sense papers reben entrenament i usen l'Ebola com a amenaça

VÍCTOR VARGAS LLAMAS
BARCELONA

La difusió d'un vídeo en què s'apreciava la violència utilitzada per agents de la Guàrdia Civil contra un grup d'immigrants subsaharians que intentaven saltar la tanca fronterera que separa el Marroc de Melilla ha adquirit tanta repercussió que fins i tot ha portat l'ONU a denunciar les formes emprades. L'Alt Comissionat de les Nacions Unides per als Refugiats (ACNUR) va instar ahir el Govern espanyol a prendre mesures perquè no tornin a registrar-se els

«incidents violents relacionats amb el control fronterer» de la setmana passada.

La portaveu de l'ACNUR a Espanya, María Jesús Vega, va fer una crida al «respecte dels drets humans» al referir-se a la contundent intervenció dels agents, així com a la vulneració dels drets dels sense papers que són víctimes del que es coneix com a *devoluciones en caliente*, les expulsions directes a territori marroquí una vegada s'ha trepitjat territori espanyol.

«Entenem la preocupació dels governs per protegir les seves fronteres i la complexitat que suposa aquesta qüestió. Però aquesta voluntat de protecció també ha d'incloure persones que fugen de la persecució i la misèria dels seus països d'origen, i garantir el respecte més rigorós als seus drets fonamentals», va exposar Vega.

Va denunciar que «no és la primera vegada que s'utilitzen mètodes violents contra els que es troben a la tanca de Melilla», i que són retornats al Marroc després d'aconseguir saltar. La representant de l'organisme de les Nacions Unides va recordar que la controvertida actuació al pe-

la protesta

MÉS GARANTIES JURÍDIQUES

DENÚNCIA DE L'ADVOCACIA

◉ El president del Consell General de l'Advocacia Espanyola, **Carlos Carnicer**, va denunciar la «violació manifesta de la legislació vigent» que es produeix amb les anomenades «*devoluciones en caliente*» d'immigrants a les fronteres de Ceuta i Melilla amb el Marroc. «El territori espanyol comença on s'acaba el filat de ganivetes i quan una persona traspasa aquest accés té dret que se li tramiti un expedient, amb un advocat que el defensi», va afirmar **Carnicer**. El portaveu dels lletrats va reiterar que les seves denúncies han estat reiterades «des dels famosos trets de les pilotes de goma i el tràgic ofegament de més d'una desena de persones».

rímetre de la tanca «pot impedir l'accés al territori espanyol» i, d'aquesta manera, privar del «procediment d'asil persones en necessitat de protecció internacional».

«Les mesures de vigilància que s'adoptin per a la gestió fronterera han de complir la legislació nacional i europea, així com els tractats internacionals dels quals Espanya és part, en particular la Convenció de Ginebra del 1951 sobre l'Estatut dels Refugiats», va subratllar l'ACNUR.

També la comissària d'Interior europea, Cecilia Malmström, va amonestar ahir Espanya i va advertir que «no s'ha de recórrer a la força per dissuadir del creuament de fronteres no autoritzat».

PLANIFICACIÓ // La controvertida actuació policial va trobar la fins al moment única veu de suport en el ministre de l'Interior, Jorge Fernández Díaz. Aquest va afirmar que els sense papers compten amb «entrenament i planificació professional» organitzada per màfies i va sostenir que diversos dels immigrants intentaven intimidar els guàrdies civils assegurant-los que eren portadors del virus de l'Ebola. ≡

El ACNUR insta a España a evitar la violencia en la valla melillense

► El organismo advierte de que ya se han producido otros casos similares

► Interior alega que los inmigrantes reciben formación especializada

VÍCTOR VARGAS LLAMAS
eparagon@elperiodico.com
BARCELONA

La difusión de un vídeo en el que se apreciaba la violencia empleada por agentes de la Guardia Civil contra un grupo de inmigrantes subsaharianos que trataban de saltar la valla fronteriza que separa Marruecos de Melilla ha adquirido tal repercusión que incluso ha llevado a la ONU a denunciar las formas empleadas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) instó ayer al Gobierno español a tomar medidas

para que no vuelvan a registrarse los «incidentes violentos relacionados con el control fronterizo» de la semana pasada.

La portavoz del ACNUR en España, María Jesús Vega, hizo un llamamiento al «respeto de los derechos humanos» al referirse a la contundente intervención de los agentes, así como a la vulneración de los derechos de aquellos *sin papeles* que son víctimas de lo que se conoce como devoluciones en caliente, las expulsiones directas a territorio marroquí una vez se ha pisado suelo español.

«Entendemos la preocupación de los gobiernos por proteger sus fronteras y la complejidad que supone. Pero esta voluntad de protección debe incluir también a personas que huyen de la persecución y la miseria de sus países», expuso Vega. Además, denunció que no es la primera vez «que se emplean métodos violentos contra quienes se encuentran en la valla de Melilla», y que son retornados a Marruecos tras lograr saltar. La representante del organismo de las

la protesta

MÁS GARANTÍAS JURÍDICAS

►► El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, denunció la «violación manifiesta de la legislación vigente» que se viene produciendo con las «devoluciones en caliente» de inmigrantes. «El territorio español comienza donde acaba la alambrada y cuando una persona traspasa ese acceso tiene derecho a que se le tramite un expediente, con un abogado que le defienda», afirmó Carnicer. El portavoz de los letrados reiteró que sus denuncias se vienen reiterando «desde los famosos disparos de las pelotas de goma y el trágico ahogamiento de más de una decena de personas».

Naciones Unidas recordó que la controvertida actuación en el perímetro del vallado «puede impedir el acceso al territorio español» y, de esta manera, privar del «procedimiento de asilo a personas en necesidad de protección internacional».

«Las medidas de vigilancia que se adopten para la gestión fronteriza deben cumplir con la legislación nacional y europea», subrayó el ACNUR. También la comisaria de Interior europea, Cecilia Malmström, amonestó ayer a España y advirtió de que «no debe recurrirse a la fuerza para disuadir del cruce».

PLANIFICACIÓN // La controvertida actuación policial encontró la hasta el momento única voz de apoyo en el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. Este afirmó que los *sin papeles* cuentan con «entrenamiento y planificación profesional» organizada por mafias y sostuvo que varios de los inmigrantes trataban de intimidar a los guardias civiles asegurándoles que eran portadores del virus del ébola. ≡

El ACNUR insta a España a evitar la violencia en la valla melillense

◉ Interior dice que los simpapeles reciben entrenamiento y usan el ébola como amenaza

VÍCTOR VARGAS LLAMAS
BARCELONA

La difusión de un vídeo en el que se apreciaba la violencia empleada por agentes de la Guardia Civil contra un grupo de inmigrantes subsaharianos que trataban de saltar la valla fronteriza que separa Marruecos de Melilla ha adquirido tal repercusión que incluso ha llevado a la ONU a denunciar las formas empleadas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) instó ayer al Gobierno español a tomar medidas para que no vuelvan a regis-

trarse los «incidentes violentos relacionados con el control fronterizo» de la semana pasada.

La portavoz del ACNUR en España, María Jesús Vega, hizo un llamamiento al «respeto de los derechos humanos» al referirse a la contundente intervención de los agentes, así como a la vulneración de los derechos de aquellos simpapeles que son víctimas de lo que se conoce como *devoluciones en caliente*, las expulsiones directas a territorio marroquí una vez se ha pisado suelo español.

«Entendemos la preocupación de los gobiernos por proteger sus fronteras y la complejidad que supone. Pero esta voluntad de protección debe incluir también a personas que huyen de la persecución y la miseria de sus países de origen, y garantizar el respeto más riguroso a sus derechos fundamentales», expuso Vega.

Denunció que «no es la primera vez que se emplean métodos violentos contra quienes se encuentran en la valla de Melilla», y que son retornados a Marruecos tras lograr saltar. La representante del organismo de las Naciones Unidas recordó que la controvertida actuación en el perímetro del vallado «puede impedir el

la protesta

MÁS GARANTÍAS JURÍDICAS

DENUNCIA DE LA ABOGACÍA

◉ El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, denunció la «violación manifiesta de la legislación vigente» que se viene produciendo con las «devoluciones en caliente» de inmigrantes en las fronteras de Ceuta y Melilla con Marruecos. «El territorio español comienza donde acaba la alambrada y cuando una persona traspasa ese acceso tiene derecho a que se le tramite un expediente, con un abogado que le defienda», afirmó Carnicer. El portavoz de los letrados reiteró que sus denuncias se vienen reiterando «desde los famosos disparos de las pelotas de goma y el trágico ahogamiento de más de una decena de personas».

acceso al territorio español» y, de esta manera, privar del «procedimiento de asilo a personas en necesidad de protección internacional».

«Las medidas de vigilancia que se adopten para la gestión fronteriza deben cumplir con la legislación nacional y europea, así como con los tratados internacionales de los que España es parte, en particular la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados», subrayó el ACNUR.

También la comisaria de Interior europea, Cecilia Malmström, amonestó ayer a España y advirtió de que «no debe recurrirse a la fuerza para disuadir del cruce de fronteras no autorizado».

PLANIFICACIÓN // La controvertida actuación policial encontró la hasta el momento única voz de apoyo en el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. Este afirmó que los simpapeles cuentan con «entrenamiento y planificación profesional» organizada por mafias y sostuvo que varios de los inmigrantes trataban de intimidar a los guardias civiles asegurando que eran portadores del virus del Ébola. ≡

Carnicer reclama a Catalá una apuesta decidida por la inversión en tecnología y el desarrollo del expediente electrónico en nuestra justicia

original

Considera insuficiente la inversión en tecnología prevista para el 2015 y señala a las CCAA con competencias como culpables de la falta de interoperabilidad de nuestra justicia. El Consejo de Europa premia a la Abogacía Española por el Expediente Electrónico de Justicia Gratuita

El **CGAE** espera que el Ministro Catalá asuma la apuesta tecnológica como prioritaria. En su comparecencia ante los medios informativos con motivo de la consecución por parte del **CGAE** del premio Balanza de Cristal que otorga el Consejo de Europa, **Carlos Carnicer**, presidente de la entidad y Pere Huguet, vicepresidente y responsable de Red Abogacía, mostraron su deseo de que el Ministerio se decida por las tecnologías como el camino para mejorar la agilidad de la justicia. A este respecto señalaron que el uso del expediente electrónico en cualquier jurisdicción podría aligerar la carga de trabajos de los tribunales. “Con el expediente electrónico de justicia gratuita se ha acabado el paseillo para el ciudadano”, comentó Carnicer. “Es una herramienta muy útil que ha ahorrado más de un millón doscientos mil de minutos a los funcionarios”, respondió Huguet. Sobre las relaciones del Ministro con el **CGAE** nos comentaron que se esperan próximas reuniones para acercar posturas sobre todo en el controvertido tema de las tasas judiciales.

La abogacía dispone del único expediente digital que funciona en la administración de justicia. Este expediente electrónico diseñado desde Redabogacía para la Justicia Gratuita acaba de recibir un importante premio por el Consejo de Europa. Criterios técnicos y de transparencia han servido para que nuestros letrados logran este preciado galardón ante rivales de otros países de calado. “La inversión en tecnologías que conocemos para el año que viene es insuficiente para hacer nuestra justicia interoperable. Con ciertos cambios, un modelo de expediente digital si se podría llevar al orden penal, el más litigioso de nuestra justicia”. A su juicio las CCAA con competencias en justicia y sistemas tecnológicos dispares son las que paralizan el desarrollo tecnológico en la administración de justicia.

Pese a que el **CGAE** firmó el convenio para integrarse en Lexnet, esta aplicación aún no ha arrancado, <http://goo.gl/7zICkX>. “Es fundamental actualizar la nueva Oficina Judicial que ya data del 2003. De hecho este expediente electrónico de justicia gratuita es un ejemplo de interoperabilidad. De lo que debería ser la administración de justicia”, explicó Pere Huguet. Y nos comentó que se comunica con todas las Comisiones de Justicia catalanas; diferentes CCAA y Colegios con

otras aplicaciones internas. “Es interoperable y permite que los datos fluyan”, remarcó.

Carnicer está a la espera de poder discutir con el Ministro Catalá sobre aquellas reformas que preocupan a la abogacía, en especial la controvertida Ley de Tasas. “Queda muy poco tiempo legislativo real y sería imprescindible que el propio Ministro priorizara sobre las reformas que va a poner en marcha“, apuntó. Sobre el estudio del impacto de las tasas recordó que ya se han publicado en varios medios datos sobre este tema. “El modelo de las tasas catalanas que exime a las personas físicas y a las pymes, creo que sería un avance a la hora de negociar”, recordó. Y subrayó que pese a todo lo que se ha comentado la postura de la abogacía sigue siendo la de que las tasas se deroguen. “La situación se ha radicalizado, muchos clientes cuando les haces el presupuesto observan que con las tasas les es inviable defender sus derechos”, comentó.

El presidente del **CGAE** ve con buenos ojos la reforma tímida de la LOPJ que plantea el Ministro Catalá donde pocos cambios habrá en el ordenamiento de partidos judiciales. “Es fundamental que los jueces ahora sin destino encuentren acomodo porque necesitamos de su esfuerzo y saber hacer”. Al mismo tiempo recordó que los datos del CGPJ sobre la litigiosidad de la justicia no son exactos. “Ya lo dijimos hace un año que no es posible nueve millones de asuntos y solo un millón de sentencias. Sin una carga de trabajo definida en justicia pocas soluciones se pueden apuntar claras” y apuntó a que pronto conoceremos la versión del propio **CGAE** actualizada al informe que se presentó hace ya un año, <http://goo.gl/Y2ECdee>.

Ahorro de tiempo para funcionarios y ciudadanos

Con la puesta en marcha de esta herramienta tecnológica se recopila de forma automática los documentos necesarios para justificar la solicitud del derecho a la Justicia Gratuita y aporta seguridad y transparencia en la gestión, minimiza los errores del expediente administrativo, reduce el coste económico y los plazos de tramitación hasta en 40 días. “Funcionarios y ciudadanos ahorran tiempo en su gestión. De hecho la evolución de la gestión de los expedientes ha pasado de los 56.500 en el 2009 a los casi 600.000 previstos para este ejercicio del 2014”, apunto el presidente del **CGAE**.

El sistema desarrollado por la Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española, RedAbogacía, conecta ya a cerca de 70 Colegios de Abogados de forma telemática y sencilla con instituciones como la Agencia Tributaria, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y su Tesorería General, la Dirección General del Catastro, o el Instituto Nacional de Empleo, entre otras. Con este servicio, la Abogacía refuerza más si cabe su papel en la “Administración Electrónica”, centrándose en su compromiso con el servicio al ciudadano que prestan a través del Turno de Oficio más de 42.000 abogados y abogadas los 365 días del año, las 24 horas del día.

La utilización del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita continúa su incremento, ya que 524.487 ciudadanos aprovecharon en 2013 las ventajas que ofrece esta herramienta tecnológica, lo que supone un 41,12% más que el año anterior. En 2012, fueron 371.673 las personas que utilizaron este servicio, mientras que en 2011 lo usaron 250.115 solicitantes de Justicia Gratuita.

Carnicer reclama la supresión de las tasas judiciales o quitarlas a personas

original

Madrid, 20 oct.- El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha reclamado hoy al Ministerio de Justicia la derogación de las tasas judiciales o, al menos, la supresión de las que afectan a las personas físicas y a las pequeñas empresas.

"La mejor meditación que puede tener" el nuevo ministro Rafael Catalá sobre las tasas aprobadas por su antecesor es, a juicio de Carnicer, "derogarlas" ya que el problema que ha generado "se ha radicalizado".

En una rueda de prensa sobre el premio concedido por el Consejo de Europa al Expediente Electrónico de Justicia Gratuita, el presidente de los abogados ha afirmado que "en estos momentos lo que más se está oyendo en los estamentos políticos y en los profesionales es la derogación de las tasas".

Aunque ha afirmado que la postura inicial de la abogacía es un "no" rotundo a las tasas, Carnicer ha admitido la posibilidad de una solución de momento con su supresión tanto para los pleitos de las personas físicas como de las pequeñas empresas, al estilo de la tasa que se ha aprobado en Cataluña.

El responsable del Consejo General de la Abogacía Española ha asegurado que las tasas han introducido un elemento "perverso" en la Administración de Justicia, al suponer que "cuantos más procedimientos ganas más te arruinas", ya que las tasas nunca se devuelven aunque el litigante gane las costas procesales.

El problema está afectando sobre todo a las clases medias, ya que estas no pueden acceder al servicio de justicia gratuita, pero tampoco pueden pagar las tasas para iniciar los pleitos y en muchas ocasiones no compensan el beneficio que obtendrían con una sentencia favorable.

Carnicer ha reconocido que la relación actual con el nuevo ministro de Justicia es "de dulce" y están "expectantes", pero le ha advertido de que queda muy poco tiempo de legislatura y "sería imprescindible" que priorizara en las medidas que quiere impulsar.

Sobre el premio al Expediente Electrónico de Justicia Gratuita, que permite al ciudadano agilizar su petición de esta asistencia ante los Colegios de Abogados, ha subrayado que trata de aportar igualdad de todos los ciudadanos en su tramitación y es el único digital "que realmente funciona en la Administración de Justicia".

Además de suponer un ahorro de una importante carga de trabajo a las

U.Únicos:	2.314.934	V.PUB EUR:	1.447
Pag Vistas:	11.574.670	V.PUB USD:	1.968
V.CPM EUR:	45 (61 USD)	País:	España

<http://www.radiointereconomia.com/2014/10/20/carnicer-reclama-la-supresion-de-las-tasas-judiciales-o-quitarlas-a-personas/>

Administraciones y a los Colegios de Abogados, Carnicer ha destacado que el premio avala la confianza extraordinaria de la Administración de Justicia en la Abogacía a la hora de acceder a los datos de los ciudadanos que solicitan Justicia Gratuita. EFE

Carnicer reclama la supresión de las tasas judiciales o quitarlas a personas

EFE • original

AA

Madrid, 20 oct (EFE).- El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha reclamado hoy al Ministerio de Justicia la derogación de las tasas judiciales o, al menos, la supresión de las que afectan a las personas físicas y a las pequeñas empresas.

"La mejor meditación que puede tener" el nuevo ministro Rafael Catalá sobre las tasas aprobadas por su antecesor es, a juicio de Carnicer, "derogarlas" ya que el problema que ha generado "se ha radicalizado".

En una rueda de prensa sobre el premio concedido por el Consejo de Europa al Expediente Electrónico de Justicia Gratuita, el presidente de los abogados ha afirmado que "en estos momentos lo que más se está oyendo en los estamentos políticos y en los profesionales es la derogación de las tasas".

Aunque ha afirmado que la postura inicial de la abogacía es un "no" rotundo a las tasas, Carnicer ha admitido la posibilidad de una solución de momento con su supresión tanto para los pleitos de las personas físicas como de las pequeñas empresas, al estilo de la tasa que se ha aprobado en Cataluña.

El responsable del Consejo General de la Abogacía Española ha asegurado que las tasas han introducido un elemento "perverso" en la Administración de Justicia, al suponer que "cuantos más procedimientos ganas más te arruinas", ya que las tasas nunca se devuelven aunque el litigante gane las costas procesales.

El problema está afectando sobre todo a las clases medias, ya que estas no pueden acceder al servicio de justicia gratuita, pero tampoco pueden pagar las tasas para iniciar los pleitos y en muchas ocasiones no compensan el beneficio que obtendrían con una sentencia favorable.

Carnicer ha reconocido que la relación actual con el nuevo ministro de Justicia es "de dulce" y están "expectantes", pero le ha advertido de que queda muy poco tiempo de legislatura y "sería imprescindible" que priorizara en las medidas que quiere impulsar.

Sobre el premio al Expediente Electrónico de Justicia Gratuita, que permite al ciudadano agilizar su petición de esta asistencia ante los Colegios de Abogados, ha subrayado que trata de aportar igualdad de todos los ciudadanos en su tramitación y es el único digital "que realmente funciona en la Administración de Justicia".

Además de suponer un ahorro de una importante carga de trabajo a las Administraciones y a los Colegios de Abogados, Carnicer ha destacado que el premio avala la confianza extraordinaria de la Administración de Justicia en la Abogacía a la hora de acceder a los datos de los ciudadanos que solicitan Justicia Gratuita. EFE

@elpueblodeceuta.es

original

sociedad - MARTES, 21 DE OCTUBRE DE 2014

inmigracion

La Abogacía Española denuncia que las devoluciones “en caliente” violan las leyes

CEUTA

El Pueblo

ceuta@elpueblodeceuta.es

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, denunció ayer que las devoluciones “en caliente” de inmigrantes en las fronteras de Ceuta y Melilla “se producen con violación manifiesta de la legislación vigente”. “El territorio español empieza donde empieza la alambrada y evidentemente, sea como sea, cuando una persona traspasa ese acceso tiene derecho a que se le tramite un expediente, con un abogado que le defienda y una audiencia del señor o señora que haya saltado la valla”, ha explicado. La Abogacía Española ha subrayado que esta cuestión tan “elemental” la viene denunciando desde hace tiempo y todavía la Administración no le ha dado una contestación. “Desde los famosos disparos de pelotas y el trágico ahogamiento de más de una docenas de personas, venimos denunciando lo mismo; se vienen transformando los aspectos físicos de la frontera, pero la conducta más o menos viene a ser la misma”, ha explicado en una rueda de prensa.

NOTICIAS RELACIONADAS

La Abogacía denuncia las devoluciones en caliente

original

Madrid - El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, denunció ayer que las devoluciones “en caliente” de inmigrantes en las fronteras de Ceuta y Melilla “se producen con violación manifiesta de la legislación vigente”.

“El territorio español empieza donde empieza la alambrada y evidentemente, sea como sea, cuando una persona traspasa ese acceso tiene derecho a que se le tramite un expediente, con un abogado que le defienda y una audiencia del señor o señora que haya saltado la valla”, explicó.

La Abogacía Española subrayó que viene denunciando desde hace tiempo esta cuestión tan “elemental” y todavía la Administración no le ha dado una contestación. “Se vienen transformando los aspectos físicos de la frontera, pero la conducta más o menos viene a ser la misma”, explicó Carnicer. - Efe

La Abogacía denuncia que las devoluciones "en caliente" violan las leyes

original

Madrid, 20 oct.- El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha denunciado hoy que las devoluciones "en caliente" de inmigrantes en las fronteras de Ceuta y Melilla "se producen con violación manifiesta de la legislación vigente".

"El territorio español empieza donde empieza la alambrada y evidentemente, sea como sea, cuando una persona traspasa ese acceso tiene derecho a que se le tramite un expediente, con un abogado que le defienda y una audiencia del señor o señora que haya saltado la valla", ha explicado.

La Abogacía Española ha subrayado hoy que esta cuestión tan "elemental" la viene denunciando desde hace tiempo y todavía la Administración no le ha dado una contestación.

"Desde los famosos disparos de pelotas y el trágico ahogamiento de más de una docenas de personas, venimos denunciando lo mismo; se vienen transformando los aspectos físicos de la frontera, pero la conducta más o menos viene a ser la misma", ha explicado Carnicer en una rueda de prensa sobre el premio concedido por el Consejo de Europa al Expediente Electrónico de Justicia Gratuita. EFE

La Abogacía denuncia que las devoluciones "en caliente" violan las leyes

El Día • original

Madrid, EFE El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, **Carlos Carnicer**, ha denunciado hoy que las devoluciones "en caliente" de inmigrantes en las fronteras de Ceuta y Melilla "se producen con violación manifiesta de la legislación vigente".

"El territorio español empieza donde empieza la alambrada y evidentemente, sea como sea, cuando una persona traspasa ese acceso tiene derecho a que se le tramite un expediente, con un abogado que le defienda y una audiencia del señor o señora que haya saltado la valla", ha explicado.

La Abogacía Española ha subrayado hoy que esta cuestión tan "elemental" la viene denunciando desde hace tiempo y todavía la Administración no le ha dado una contestación.

"Desde los famosos disparos de pelotas y el trágico ahogamiento de más de una docenas de personas, venimos denunciando lo mismo; se vienen transformando los aspectos físicos de la frontera, pero la conducta más o menos viene a ser la misma", ha explicado Carnicer en una rueda de prensa sobre el premio concedido por el Consejo de Europa al Expediente Electrónico de Justicia Gratuita.

La Abogacía denuncia que las devoluciones "en caliente" violan las leyes

20-10-2014 / 16:01 h EFE • original

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha denunciado hoy que las devoluciones "en caliente" de inmigrantes en las fronteras de Ceuta y Melilla "se producen con violación manifiesta de la legislación vigente".

"El territorio español empieza donde empieza la alambrada y evidentemente, sea como sea, cuando una persona traspasa ese acceso tiene derecho a que se le tramite un expediente, con un abogado que le defienda y una audiencia del señor o señora que haya saltado la valla", ha explicado.

La Abogacía Española ha subrayado hoy que esta cuestión tan "elemental" la viene denunciando desde hace tiempo y todavía la Administración no le ha dado una contestación.

"Desde los famosos disparos de pelotas y el trágico ahogamiento de más de una docenas de personas, venimos denunciando lo mismo; se vienen transformando los aspectos físicos de la frontera, pero la conducta más o menos viene a ser la misma", ha explicado Carnicer en una rueda de prensa sobre el premio concedido por el Consejo de Europa al Expediente Electrónico de Justicia Gratuita.

Noticias relacionadas

- [Almunia pide a España que recupere las ayudas ilegales a las empresas](#)

Normalmente, este tipo de procedimientos se incoa a raíz de una **denuncia**.

- [Napoleón Bonaparte, en las raíces del fundamentalismo radical islámico](#)

En Turquía, por ejemplo, esto implicó una occidentalización en la que se llegaron a adoptar el código civil suizo, el penal italiano y el comercial alemán, aun entrando sus **leyes** en ...

- [¿Qué pasa si no pago una multa de tráfico?](#)

En situaciones así, al mes de haberse cursado la **denuncia** pasa a la vía ejecutiva por procedimiento de apremio.

- [Almunia pide a España que recupere las ayudas ilegales a las empresas](#)

Normalmente, este tipo de procedimientos se incoa a raíz de una **denuncia**.

- **El Gobierno impugnará la designación de la junta electoral para la consulta catalana**

Sánchez-Camacho aseguró que también impugnarán la **denuncia** del propio presidente del presidente de la Generalitat.

@elpueblodeceuta.es

original

sociedad - MARTES, 21 DE OCTUBRE DE 2014

inmigracion

La Abogacía Española denuncia que las devoluciones “en caliente” violan las leyes

CEUTA

El Pueblo

ceuta@elpueblodeceuta.es

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, denunció ayer que las devoluciones “en caliente” de inmigrantes en las fronteras de Ceuta y Melilla “se producen con violación manifiesta de la legislación vigente”. “El territorio español empieza donde empieza la alambrada y evidentemente, sea como sea, cuando una persona traspasa ese acceso tiene derecho a que se le tramite un expediente, con un abogado que le defienda y una audiencia del señor o señora que haya saltado la valla”, ha explicado. La Abogacía Española ha subrayado que esta cuestión tan “elemental” la viene denunciando desde hace tiempo y todavía la Administración no le ha dado una contestación. “Desde los famosos disparos de pelotas y el trágico ahogamiento de más de una docenas de personas, venimos denunciando lo mismo; se vienen transformando los aspectos físicos de la frontera, pero la conducta más o menos viene a ser la misma”, ha explicado en una rueda de prensa.

NOTICIAS RELACIONADAS